

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2421 *DOGEREC CAPITAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALPASOMA SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la Ley), se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Dogerec Capital, S.L., y Alpasoma Servicios, S.L., el pasado día 23 de abril de 2019 acordaron, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley, la fusión por absorción de Alpasoma Servicios, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito también el 23 de abril de 2019, y sobre la base de los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018, también aprobados por la reseñada Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 2019.- En calidad de Administradora solidaria de Dogerec Capital, S.L., y Administradora única de Alpasoma Servicios, S.L., Beatriz Manrique de Lara Martín-Neda.

ID: A190023423-1